



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C y Mtra. Diamantina Perales Flores**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2019-2021

**C.P.C. y Dra. Laura Grajeda Trejo**  
Vicepresidente General

**P.C. FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Gerardo Jesús Alvarado Nieto**  
Presidente de la Comisión de Fiscal

**C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar**  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### SHCP / Publicación de la Primera Resolución de Modificaciones a la RMF para 2021

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el día de hoy (3 de mayo) a través del Diario Oficial de la Federación, la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Al respecto, se dan a conocer los Anexos 1, 1-A, 3, 5, 7, 8, 11, 14, 15, 16, 16-A, 17, 19, 27, 29 y Se modifican los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

Asimismo, para los efectos de la regla 3.10.10. y la ficha de trámite 19/ISR “Declaración informativa para garantizar la transparencia del patrimonio, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación”, contenida en el Anexo 1-A, las personas morales y fideicomisos obligados a poner a disposición del público en general la información para garantizar la transparencia, así como el uso y destino de los donativos recibidos y su patrimonio, así como de las actividades destinadas a influir en la legislación, correspondiente al ejercicio 2020, son aquellos autorizados para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del ISR por el ejercicio fiscal 2020.